



DECRETO ALCALDICIO N° 2947

AUTORIZA ANTICUCHADA AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN Y SALA CUNA REQUINOA CENTRO.

REQUINOA, 16 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados Jardín y Sala Cuna Requinoa centro, para realizar **ANTICUCHADA**, el día Viernes 17 de Noviembre de 2017, calle Guillermo Shiell esquina Bomberos en plaza de Armas de Requinoa. El objetivo de la actividad es reunir fondos para los niños y niñas del Jardín Infantil.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro de Padres y Apoderados Jardín y Sala Cuna Requinoa centro, para que realizar **ANTICUCHADA**, el día Viernes 17 de Noviembre de 2017 calle Guillermo Shiell esquina Bomberos.

HORARIO: Desde las 18:00 horas hasta las 19:00 horas

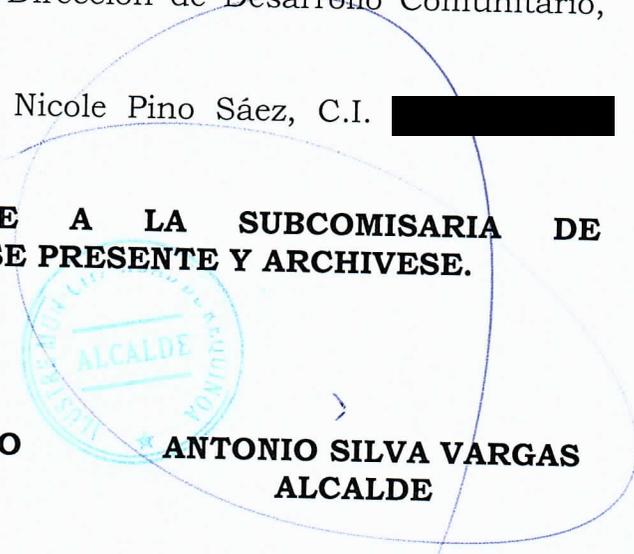
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Nicole Pino Sáez, C.I. [REDACTED]
Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREA SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo